



Radicación: 2022043180-3-000

Fecha: 2022-03-09 09:15 - Proceso: 2022043180

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 1096 del 02 de marzo de 2022

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente SAN0127-00-2016 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 1096 del 02 de marzo de 2022, el cual ordenó notificar a: ARK INTERNATIONAL S.A.S. .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.


Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 1096 del 02 de marzo de 2022, dentro del expediente No. SAN0127-00-2016, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2022039504-2-000 del 04/03/2022, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 09 de marzo de 2022.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista





Radicación: 2022043180-3-000

Fecha: 2022-03-09 09:15 - Proceso: 2022043180

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 09/03/2022

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: SAN0127-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2022039504-2-000

Fecha: 2022-03-04 10:52 - Proceso: 2022039504

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

7.6

Bogotá, D. C., 04 de marzo de 2022

Doctor(a)

ARK INTERNATIONAL S.A.S.

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Kilometro 3.5 Autopista Medellín Costado Norte LB 36 A Cota
CUNDINAMARCA / COTA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: SAN0127-00-2016

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1096 del 02 de marzo de 2022.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 1096 proferido el 02 de marzo de 2022, dentro del expediente No. SAN0127-00-2016.

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”.





Radicación: 2022039504-2-000

Fecha: 2022-03-04 10:52 - Proceso: 2022039504

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

Finalmente y para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

ANGIE TATIANA CORREA
PIÑEROS
Contratista



Revisor / Líder

ANGIE TATIANA CORREA
PIÑEROS
Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2022039504-2-000

Fecha: 2022-03-04 10:52 - Proceso: 2022039504

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

Fecha: 04/03/2022

Proyectó: Angie Tatiana Correa Piñeres
Archívese en: SAN0127-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicio al cliente: 472.com.co
Múltiple Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: ARK INTERNATIONAL S.A.S
Dirección: Carrera 35 # 100-100, Bogotá D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311132
Fecha admisión: 04/03/2022 15:58:00

Remitente

Nombre/Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTÁ
Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311132
Envío: RA360230106CO

1000
045

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Múltiple Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 04/03/2022 15:58:00
Orden de servicio: 15025769



RA360230106CO

| | | |
|----------------|---------------------------|--|
| Valores | Peso Físico(grams):200 | Dice Contener: <i>No conocen esta Empresa en el Centro Metro Politécnico que da ese km. Aclarar Predio</i> |
| | Peso Volumétrico(grams):0 | Observaciones del cliente :Auto No. 1096C - SAN0127-00-2016 - ANEXO 1 FOLIO |
| | Peso Facturado(grams):200 | 7-3-2022 11:10 |
| | Valor Declarado:\$0 | |
| | Valor Flete:\$5.800 | |
| | Costo de manejo:\$0 | |
| | Valor Total:\$5.800 | |

Causal Devoluciones:

| | | | | |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|----|---------------------|
| <input type="checkbox"/> RE | Rehusado | <input type="checkbox"/> C1 | C2 | Cerrado |
| <input type="checkbox"/> NE | No existe | <input type="checkbox"/> N1 | N2 | No contactado |
| <input type="checkbox"/> NS | No reside | <input type="checkbox"/> FA | | Fallecido |
| <input type="checkbox"/> NR | No reclamado | <input type="checkbox"/> AC | | Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | | <input type="checkbox"/> FM | | Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> | Dirección errada | | | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do



11117591000045RA360230106CO

Eduar Martínez
C.C. 1016018983
07 MAR 2022

1111
759
UAC.CENTRO
CENTROA

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel: contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que todo convicción del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trata a sus datos personales para probar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co